

ANEXO N°3

FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN DE ORIGEN COMÚN DE ACCIDENTE DEL TRABAJO O DE TRAYECTO

Datos mínimos que debe contener el informe con los fundamentos de la calificación de los accidentes de origen común:

1. Antecedentes del empleador actual (Nombre, Rut, dirección)
2. Antecedentes del trabajador (Nombre, RUN, dirección, profesión u oficio del trabajador)
3. Antecedentes del accidente (Fecha del accidente, dirección del accidente, lugar del accidente, descripción de qué ocurrió, cómo ocurrió, trabajo habitual, gravedad del accidente)
4. Fundamento de calificación
 - a) Fecha de elaboración del informe
 - b) Tipo de accidente (del trabajo o de trayecto)
 - c) Evaluaciones realizadas y antecedentes revisados
 - Evaluaciones médicas: Nombre de la evaluación médica, fundamento y resultado de la evaluación
 - Antecedentes administrativos: Antecedentes o documentos revisados, fundamentos y copia de los antecedentes revisados
 - d) Fundamento de la calificación común

Fundamentos médicos y/o administrativos que justifican la calificación del accidente como de origen común.

Cuando corresponda, incluya la opinión sobre la compatibilidad del mecanismo lesional descrito con el o los diagnósticos formulados, y el análisis fundado respecto de la falta de uno o más de los presupuestos que para la configuración de un accidente de trayecto.
 - e) Causal de calificación común: (selección de una o más causas del siguiente listado)
 - Mecanismo lesional no concordante con lesión(es)
 - Trabajador no protegido por el Seguro de la Ley N°16.744
 - Declaraciones contradictorias
 - Falta de antecedentes
 - Otra causa (regístrela)
5. Datos del profesional que realiza el informe: nombres, apellidos, RUN.